

Expediente: E.T.S. 165/87.
Interesado: Tarfia Siete, S.L.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- El Director General,
Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferido para ello, la constitución de la fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la suspensión de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agotó la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expediente: E.T.S. 013/88.
Interesado: Recreativos Sol, S.A.

Expediente: E.T.S. 413/88.
Interesado: Remaju, S.L.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- El Director General,
Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico

o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Petición de datos y resoluciones de transmisiones:

Menacho Mateos Rafael.
Liquidación núm.: T5-11.191.
Ejercicio: 1993.
Importe: 60.436 ptas.

Muebles Hispalenses, S.A.
Liquidación núm.: T5-12.348.
Ejercicio: 1993.
Importe: 23.664 ptas.

Flores Carrasco, Antonio.
Liquidación núm.: T5-2.098.
Ejercicio: 1994.
Importe: 70.859 ptas.

Luna Luna, Antonio Alfonso.
Liquidación núm.: T5-2.158.
Ejercicio: 1994.
Importe: 19.358 ptas.

Murillo Díaz, Aurelio.
Liquidación núm.: T5-2.167.
Ejercicio: 1994.
Importe: 72.789 ptas.

Menacho Mateos Rafael.
Liquidación núm.: T0-12.089.
Ejercicio: 1993.
Importe: 121.751 ptas.

Mateos de los Santos Pérez, Guillermo.
Liquidación núm.: T0-1.149.
Ejercicio: 1994.
Importe: 97.499 ptas.

Centro Gestión Empresarial Averroes, SAL.
Liquidación núm.: T3-13.
Ejercicio: 1994.
Importe: 103.005 ptas.

Tasa fiscal sobre el juego:

Recreativos Gaona, S.L.
Liquidación núm.: 8P-3.
Ejercicio: 1994.
Importe: 12.652.949 ptas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Concepto tributario transmisiones P. y actos jurídicos documentados:

Salvador López Moreno.

Bienes que se valoran: 14.282/90.

Valor declarado: 5.500.000 ptas.

Valor comprobado: 8.880.000 ptas.

Salvador López Moreno.

Bienes que se valoran: 14.282/90.

Valor declarado: 6.000.000 ptas.

Valor comprobado: 10.267.500 ptas.

Fernández Aragón Antonio.

Bienes que se valoran: 30.280/89.

Valor declarado: 500.000 ptas.

Valor comprobado: 11.460.000 ptas.

Impuesto sobre transmisiones P. y actos jurídicos documentados:

Fraccionamiento/aplazamiento.

Nombre y apellidos: Joaquín Soto Medina.

Núm. documento: T5-937.

Ejercicio: 1992.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Petición de datos y resoluciones de transmisiones:

Inmobiliaria Lantejuela, S.A.

Liquidación núm.: T5-3.811.

Ejercicio: 1993.

Importe: 12.346 ptas.

Inmobiliaria Lantejuela, S.A.

Liquidación núm.: T5-3.812.

Ejercicio: 1993.

Importe: 276.915 ptas.

Inmobiliaria Lantejuela, S.A.

Liquidación núm.: T5-3.813.

Ejercicio: 1993.

Importe: 10.902 ptas.

Hinojosa Carpas, María.

Liquidación núm.: T5-3.923.

Ejercicio: 1993.

Importe: 67.881 ptas.

Yanduri, S.A.

Liquidación núm.: T5-4.231.

Ejercicio: 1993.

Importe: 171.953 ptas.

Pérez Capitán, José.

Liquidación núm.: T5-4.624.

Ejercicio: 1993.

Importe: 4.176 ptas.

Martín Regidor, Ana María.

Liquidación núm.: T5-4.698.

Ejercicio: 1993.

Importe: 1.974 ptas.

Inedam, S.L.

Liquidación núm.: T5-10.279.

Ejercicio: 1993.